



1977

AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO

29 OCT 2024

Resolución Directoral Regional N°

11296

Vistos, las HRCs N°s 34791-2024, 34786-2024, sobre Expedición e Inscripción de Títulos de Profesores, en un total de ochenta y dos (82) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección General del Instituto de Educación Superior "Hno. Victorino Elorz Goicoechea" de Sullana, presenta la documentación respectiva para efectos de expedición y registro de títulos, asumiendo las responsabilidades administrativas respectivas;

Estando a lo informado por la Dirección de Educación Superior Técnico Productivo mediante Informe(s) N° 306-286-2024-GOB.REG.PIURA-DREP-DESTP-D;

De conformidad con lo establecido en la Ley General de Educación N° 28044 y su Reglamento D.S. N° 011-2012-ED, Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes y su Reglamento D.S. 010-2017-MINEDU, RM. N° 056-2004-ED que aprueba el Manual de Registro de Títulos, Resolución Directoral N° 0592-2010-ED que aprueba las Normas Nacionales para la titulación y otorgamiento de Duplicados de Diploma de Títulos, Ordenanza Regional N° 382-2017-GRP-CR que aprueba el TUPA de la Dirección Regional de Educación Piura y RER. N° 239-2024-GOB.REG.PIURA-GR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Expedir e Inscribir los Títulos de Profesores de Educación, en la forma que a continuación se indican:

	DNI N°	TITULO N°
<u>IESP. PUBLICO HNO. VICTORINO ELORZ GOICOECHEA - SULLANA</u>		
<u>PROFESOR(A) DE EDUCACION PRIMARIA</u>		
<u>NIVEL PRIMARIA</u>		
01	DE LA CRUZ ESPINOZA JUAN CARLOS	07462177 03931-P-DREP
<u>PROFESOR(A) DE EDUCACION FISICA</u>		
<u>NIVEL: INICIAL - PRIMARIA - SECUNDARIA</u>		
02	RUIZ CALDERÓN HERBERT MARK ANTHONY	72578785 03932-P-DREP

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFÍQUESE; la presente Resolución al IESPP "Hno. Victorino Elorz Goicoechea" de Sullana, a la Dirección de Educación Superior Técnico Productiva y a los interesados en la forma y modo que señala la Ley;

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

DR. WILMER CHARLY GONZALES ROJAS
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
PIURA

WCHGR / DREP
IIRP / OADM
LFRV / DESTP
GCHCH / REGyESC